

DECRETO N° 0271

NEUQUÉN, 18 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 2320-S-11, originado en la presentación efectuada por el Comité Organizador de las **XXII Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales** de la Sociedad Argentina de Cardiología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se declare de interés municipal dichas Jornadas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de abril de 2011 en el espacio DUAM de esta ciudad, a las cuales asistirán especialistas regionales y nacionales, entre ellos, figuras destacadas de la cardiología nacional;

Que el evento científico a desarrollarse, del cual se adjunta Programa Preliminar, contempla una sesión especial destinada al análisis del tratamiento del infarto agudo;

Que en forma simultánea se realizarán actividades destinadas a la comunidad, tales como la atención a la población en un espacio público controlando factores de riesgo y el asesoramiento sobre la prevención de las enfermedades cardiovasculares;

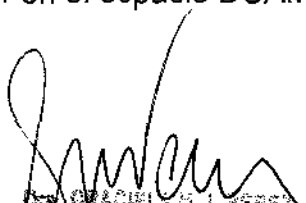
Que la Secretaría de Coordinación y Economía eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal las XXII Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales, a realizarse en esta ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las **XXII JORNADAS NACIONALES DE LOS DISTRITOS REGIONALES** organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de abril de 2011 en el espacio DUAM de esta ciudad; de acuerdo a lo

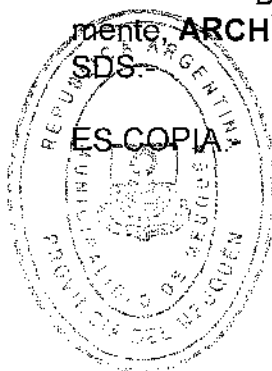

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

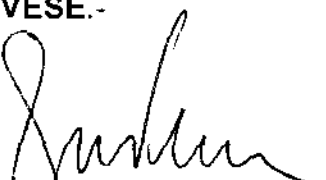
expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) A través de la Secretaría de Coordinación y Economía, mediante
----- nota de estilo, hágase llegar una copia del presente Decreto a la
Sociedad Argentina de Cardiología.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente **ARCHÍVESE.**-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Quedada Municipal de Neuquén
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

